



RESOLUCION R-Nº 0623-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 MAY 2023

Expte. Nº 23.402/22

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR GENERAL DE TESORERÍA, Categoría 1 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional, con dependencia jerárquica de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 2163-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-Nº 0434-2023 se aprueba el Dictamen del Jurado que obra de fs. 179 a fs. 184 que entendió en el presente concurso para cubrir el cargo de referencia, y se comunica a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/088, la citada resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE habiéndose cumplido el plazo para recurrir la Resolución R-Nº 0434-2023, y no existiendo presentación alguna por parte de los postulantes, corresponde designar a la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, quien resultó primera en el orden de mérito.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 35 del citado Reglamento y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promocionar a la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, DNI Nº 29.729.254, al cargo de DIRECTORA GENERAL DE TESORERÍA, Categoría 1 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional, con dependencia jerárquica de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 2163-2022.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que realice en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA